



RE: CONSULTA TÉCNICA APLICATIVO EDL – REANUDACIÓN PERIODO DE PRUEBA POR LICENCIA DE MATERNIDAD – ORIP VILLAVICENCIO

Desde Evaluacion Desempeño SNR <edl@Supernotariado.gov.co>

Fecha Mar 14/04/2026 2:43 PM

Para Jhon Frey Quintero Leal <jhon.quintero@supernotariado.gov.co>

Cordial saludo,

Cordial saludo, Jhon Frey

Tras revisar los soportes, es necesario realizar dos ajustes manuales en el aplicativo EDL para que el tiempo de la funcionaria Diana Carolina Castellanos sea exacto, primero, si debemos registrar formalmente el ausentismo por licencia de maternidad en el aplicativo (del 18 de noviembre de 2025 al 17 de marzo de 2026) para que el sistema congele el tiempo correctamente; segundo, dado que la evaluación actual solo llega hasta el 11 de noviembre, debe generar una calificación parcial eventual por los 6 días faltantes (del 12 al 17 de noviembre) que ella laboró antes de su licencia. Una vez realizados estos registros, el sistema sumará automáticamente esos días al tiempo que ella empiece a laborar desde su reintegro y ajustará la fecha final del periodo de prueba sin necesidad de más trámites.

cordialmente,



Evaluación de Desempeño Laboral
Dirección de Talento Humano
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 no 13-49 int. 201 Bogotá, Colombia
✉ edl@supernotariado.gov.co
www.supernotariado.gov.co

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE

De: Jhon Frey Quintero Leal <jhon.quintero@supernotariado.gov.co>

Enviado: miércoles, 18 de marzo de 2026 9:02 a. m.

Para: Evaluacion Desempeño SNR <edl@Supernotariado.gov.co>

Cc: Fabian Andres Buitrago Aguas <fabian.buitrago@supernotariado.gov.co>

Asunto: CONSULTA TÉCNICA APLICATIVO EDL – REANUDACIÓN PERIODO DE PRUEBA POR LICENCIA DE MATERNIDAD – ORIP VILLAVICENCIO

Cordial saludo, Grupo EDL:

De manera respetuosa, solicito su orientación técnica respecto al procedimiento a seguir en el aplicativo **EDL de la CNSC**, en relación con el periodo de prueba de la funcionaria **Diana Carolina Castellanos Gómez**, identificada con **CC: 1.121.854.645**.

La funcionaria se encuentra vinculada en el cargo de **Técnico Operativo (Código 3132, Grado 16)** y su situación administrativa presenta las siguientes particularidades:

1. **Inicio de Periodo de Prueba:** 06 de octubre de 2025.
2. **Evaluación Parcial Realizada:** 17 de noviembre de 2025 (previo al inicio de su licencia de maternidad).
3. **Interrupción por Licencia de Maternidad:** Del 18 de noviembre de 2025 al 17 de marzo de 2026.
4. **Reintegro a labores:** 18 de marzo de 2026.

Teniendo en cuenta que el periodo de prueba quedó suspendido legalmente durante el disfrute de la licencia, mi consulta es la siguiente:

- ¿Se debe realizar algún ajuste manual o registro de interrupción dentro del aplicativo <https://edl.cnsc.gov.co> para que el sistema reconozca la reanudación del conteo a partir de hoy?
- En caso de no requerir ajuste manual, ¿cómo identifica el sistema que la fecha de finalización se ha prorrogado automáticamente (proyectada para el **17 de junio de 2026**)?

Agradezco de antemano su orientación y su acostumbrada excelente gestión para asegurar que el proceso de evaluación de la funcionaria se ajuste estrictamente a la normativa vigente.

Cordialmente,

JOHN FREY QUINTERO LEAL
Grupo de Gestión Tecnológica y Administrativa

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Villavicencio

Dirección: carrera 36 N° 5A calle 21 Sur, Villavicencio - Meta.

Celular: 3125308542

Email: jhon.quintero@supernotariado.gov.co

Visítenos www.supernotariado.gov.co



**Superintendencia de
Notariado y Registro**



AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.